
LINEAMIENTOS DE TRABAJO

OBJETIVO: Establecer un esquema básico y ordenado para las actividades a desarrollar, en ejercicio de sus atribuciones, por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la V Legislatura.

I. ASUNTOS ORDINARIOS

Evitando su rezago y acumulación innecesaria. Se atenderán oportunamente los asuntos que en función de nuestra competencia turne a la Comisión, el Pleno de la Asamblea.

II. SESIONES

A: Ordinarias: La comisión efectuará sesiones ordinarias en cumplimiento al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una vez al mes, para tal efecto los diputados Presidente Secretario de la Mesa Directiva, procurarán convocar a éstas en las fechas y hora que mejor se adecuen a las actividades legislativas de los diputados integrantes, en el Pleno y otras Comisiones y Comités, procurando para ello la asistencia mayoritaria de los mismos.

B. Extraordinarias: Se realizarán sesiones extraordinarias cuando se trate de asuntos que revistan carácter de urgentes y de interés público, y en función a la carga de asuntos turnados a la Comisión.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

C. Comisiones Unidas: La Comisión efectuará sesiones de Comisiones Unidas, cuando por disposición de la Mesa Directiva del Pleno se turnen asuntos, propuestas o iniciativas que se encuentren vinculados con las materias de nuestra competencia y de otras comisiones ordinarias.

En tal caso, el Presidente coordinará los trabajos para la elaboración de los trabajos, la elaboración del predictamen, así como la fecha y hora para su desahogo.

En todos los casos, las reuniones serán públicas, salvo aquellas en que la Mesa Directiva de la Comisión determine lo contrario.

III. COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO

En aquellos temas en los que la Comisión para el análisis y discusión de propuestas o iniciativas de que conozca, requiera que los servidores públicos de la Administración Pública Local del Distrito Federal informen de los asuntos que sean concernientes a sus respectivos ramos o actividades. Se solicitará su presencia en sendas reuniones de trabajo con la Comisión, a través de la Mesa Directiva de la Asamblea o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno.

Cuando se requiera la presencia de personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las actividades legislativas de la Comisión, el Presidente de la Comisión emitirá la invitación correspondiente.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

Para estas sesiones, previamente se formulará la agenda y las reglas para el desarrollo de la sesión.

IV. VISITAS DE CAMPO

La Comisión programará visitas de trabajo a diversas instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, o lugares públicos que sean de interés y competencia de la Comisión, así como a otros lugares del interior de la República, cuando sea de utilidad para la ampliación de la información, ilustración y conocimiento, con el objeto de mejorar el desahogo de los asuntos de nuestra competencia.

V. EVENTOS INSTITUCIONALES

Se programarán y se efectuarán campañas, foros de análisis y consulta sobre los temas de nuestra competencia a fin de que especialistas en la materia y ciudadanos en general puedan expresar sus conocimientos y opiniones sobre asuntos de relevancia para el uso y el aprovechamiento de los bienes de la Ciudad.

Para este efecto, oportunamente se planeará el inicio, desarrollo y conclusión de los foros.